

CSI-F defiende un Registro civil público y gestionado por funcionarios de Justicia.



Tras las dos reuniones mantenidas con el Ministerio de Justicia **CSI-F** se reafirma en su compromiso con un Registro civil público y gestionado por funcionarios de Justicia como resultado de dos principios básicos:

1º Mantenimiento del Registro civil como función propia de los funcionarios de Justicia. Lo contrario supone una devaluación de los cuerpos generales de la Administración de Justicia inaceptable.

2º Mantenimiento del 100% de las plantillas dentro de la Administración de Justicia ya que su reducción afecta tanto al nuevo ingreso, como a la promoción interna, concursos de traslado e incluso a la MUGEJU.

Que nadie lo dude, tan importante como los puestos de trabajo es mantener el Registro civil como función propia de los funcionarios de Justicia. Y para ello, CSIF va a realizar cuantas propuestas sean necesarias para conseguirlo. Lo contrario sería una irresponsabilidad.

Lo hicimos con nuestra **primera propuesta** presentada, hasta en cuatro ocasiones al Ministerio. Un Registro civil público gestionado íntegramente por funcionarios de Justicia, único en su gestión, informatizado e interconectado, centrado en las personas y no en los hechos registrales, próximo al ciudadano y moderno en su organización con unas relaciones de puestos de trabajo donde se definan responsabilidades y reconocimientos retributivos y laborales para todos los funcionarios de Justicia destinados en él.

Esta propuesta la hemos mantenido, la seguiremos manteniendo y defendiendo pero, ojo, la realidad, nos guste o no se publicó en el BOE el pasado 4 de julio.

Pese a ello, **CSI-F** sigue apostando por la defensa de un Registro Civil servido y gestionado por funcionarios de justicia. Entre las acciones que desde CSI-F estamos llevando a cabo en dicha defensa, el pasado 30 de julio presentó propuestas de enmiendas a todos los Grupos Parlamentarios para su defensa durante la tramitación como ley ordinaria de las disposiciones adicionales vigésima a vigésimo cuarta del RDL 8/2014 en materia de Registro civil.



01/08/2014

Sector Nacional de Justicia

Estamos **X**ti